

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 131-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 09 de octubre de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2247-2018-FIQ), recibido el 05 de setiembre de 2018, por cuyo intermedio la señorita CAMPOS ASPAJO LIZ, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, solicita designación de Jurado de Sustentación y asesor de Tesis por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA SUBSP. SATIVUS) PARA LA ELABORACIÓN DE JALEA Y HARINA".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 374-2016-DFAIQ de fecha 30 de noviembre de 2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA SUBSP. SATIVUS) PARA LA ELABORACIÓN DE JALEA Y HARINA" presentado por la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señorita CAMPOS ASPAJO LIZ, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis N° 009-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 05 de octubre de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado de Sustentación de Tesis titulado "PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA SUBSP. SATIVUS) PARA LA ELABORACIÓN DE JALEA Y HARINA" presentado por la señorita CAMPOS ASPAJO LIZ, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA SUBSP. SATIVUS) PARA LA ELABORACIÓN DE JALEA Y HARINA" presentado por la señorita CAMPOS ASPAJO LIZ, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS			CARGO
01	Ing.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	PRESIDENTE
02	Ing.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	SECRETARIO
03	Ing.	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	VOCAL
04	Ing.	GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing.	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Sustentación de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 29 de octubre de 2018, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica